

El Porvenir Castellano

Se publica lunes y jueves.

Toda la correspondencia al Administrador, Apartado de Correos, número 18

ESTE PERIODICO LO DIRIGE SU PROPIETARIO MARCELO REGLERO

Una carta del Jefe del Gobierno acerca de los servicios agropecuarios.

El Presidente del Consejo de ministros ha dirigido a los Presidentes de las Diputaciones la siguiente carta:

«Señor presidente de la Diputación provincial de...»

Mi distinguido amigo: Seguramente ha comprendido usted todo el alcance del Real decreto de 26 de Julio que establece las bases que han de servir para la novísima organización autónoma de los servicios agropecuarios, que por aquel quedarán encomendadas a las Diputaciones Provinciales.

Faltan por dictar las reglas de su aplicación y desarrollo, encendidas al señor Ministro de Economía Nacional, el que en breve plazo las hará públicas con el acierto y comprensión que le son peculiares. A virtud de ellas, deberán las Diputaciones Provinciales comenzar sin pérdida de tiempo a actuar en este nuevo campo de actividades, que tan amplios horizontes ofrece a la economía nacional.

Lo primero es fomentar la sindicación, organizarla y reunir los datos estadísticos correspondientes. El organismo oficial único provincial agropecuario será la Diputación, con su Consejo; pero a ilustrarlo y robustecerlo deben contribuir las organizaciones ciudadanas: Sindicatos, Secretariados, Cámaras, y toda clase Asociaciones de esta índole. No le será difícil, después de una extensa difusión y propaganda adecuadas, encontrar auxiliares eficaces en todos los pueblos agricultores y ganaderos de esa provincia, señaladamente entre los sacerdotes (ya me doy por excomulgado por el sectarismo), que, por el prestigio de hombres buenos, conocedores de los vecinos y de las faenas del campo vienen laborando con éxito y sin intranigencia en la organización de Sindicatos agrícolas y ganaderos.

No olvide usted que los nuevos organismos no tienen carácter social, y menos aún político, sino técnico y económico. Los dos primeros matices son de otro lugar. Se trata sencillamente de que los labradores y ganaderos produzcan más y lo mejor posible, disponiendo para ello de dirección técnica y facilidades económicas. El caso no es nuevo. Prescindiendo de nombres, para no olvidar ninguno injustamente, podría citar más de media docena de provincias que ya gobernan con notorio acierto el desarrollo de su agricultura, y, mejor aún, el de su ganadería e industrias derivadas.

Computará usted con las facultades que se otorgan a esa Diputación las responsabilidades que se le afectan. En adelante, el progreso agrícola y ganadero, la sanidad del campo, la apicultura, la avicultura, tan necesitadas de desarrollo, y las industrias agropecuarias serán de su cuenta. Pero el Estado no omitirá el apoyo preciso, poniendo a su disposición un plantel de técnicos, formados por procedimientos prácticos, que visitarán todos los campos de experimentación provinciales, y un laboratorio central, montado con todos los adelantos, a más de los auxilios a que el celo y progreso de esa Diputación la hagan acreedora. Por el contrario, la negligencia en materia tan importante al interés nacional será objeto de severas penalidades. Me propongo llevar al Consejo de ministros la propuesta de otorgación de tres premios de 30.000, 20.000 y 10.000 pesetas para las tres Diputaciones que formulen mejores programas: de 60, 40 y 20.000 para las que mejor los implanten, y de 100, 50 y 25.000 para las que, al fin del año 1930, demuestren haber obtenido mejores resultados.

A la autonomía que el Gobierno concede a las Diputaciones debe corresponder la que estas otorguen a las Asociaciones y particulares en el desarrollo de sus explotaciones. El Gobierno orienta, inspecciona y auxilia. Lo mismo las Diputaciones; pero ni uno ni otro han de cohatar iniciativas, sino, por el contrario, han de estimularlas.

Hay un aspecto en el que la autonomía ha de ser restringida por la intervención reguladora del Estado; el de la clase y extensión de los cultivos, para evitar el desequilibrio de producción, que en unas especies determinaría sobrantes de difícil exportación, a consecuencia del estado mundial del mercado, y en otras, falta de costosa y desniveladora introducción. Esto no afecta a que las provincias produzcan de la mejor clase y con el mayor rendimiento los cultivos que se le autoricen, sin hacer arruinadora competencia a otras que ya los tienen en marcha, y también sin perjuicio de ir estudiando e implantando la sustitución o rotación en todas que aconsejen puntos de vista técnicos y económicos.

No necesitan su comprensión y celo más aclaraciones, y ya comprenderá que mi insistencia en este asunto no puede ser motivada más que por ilusión que me forja de que con ser tantas y tan valiosas obras de la dictadura ésta de la descentralización agropecuaria puede superar a todas y me pasma y enoja que haya transcurrido tanto tiempo gobernando sin haberla o dado resueltamente, cuando la prosperidad y la felicidad nacional están en el campo y sus productos en el pobre campo, sometido tanto tiempo a una costosa y abrumadora dirección uniforme rudimentaria centralista y burocrática que ha retar-

dado su progreso en más de la mitad del territorio nacional. Problema es éste cuyos apremios e importancia se acrecen ante el plan de riesgo y fáciles comunicaciones que viene desarrollando el ministro de Fomento.

Seguro de que la creciente confianza que en la administración provincial pone el Gobierno será correspondida por la que usted tan dignamente preside, le reitera el testimonio de su sincero afecto su seguro servidor que su mano estrecha.

Miguel Primo de Rivera.

DROGUERIA DEL CENTRO

de
ANSELMO PLAZA

Canalejas 44 (Soportales). — Soria.
Drogas, Perfumería fina y ortopedia de las casas y
marcas más acreditadas

No confundirse

Canalejas 44
SORIA

A LOS AMANTES DEL URBION

SOLEMNE FIESTA

Para conmemorar el primer aniversario de la celebración de la primera Misa en Urbión, el 22 del corriente mes de agosto se celebrarán en aquellas alturas con la aprobación y bendición del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis Doctor don Miguel de los Santos Díaz y Gómara los siguientes cultos.

A las once de la mañana (hora oficial), bendición de una cruz, que se colocará en la cima del Pico de Urbión.

A continuación se bendecirá la mesa altar construida en la misma roca en que se celebró la primera misa, y se colocará una placa de bronce conmemorativa de aquel acontecimiento.

Acto seguido se celebrará solemne Misa de Ministros con sermón que predicará el R. señor don Nicolás Olalia Lucas, párroco de Covaleda. Se administrará la sagrada Comunión a los fieles que lo deseen, avisando antes de comenzar la misa.

Se cantará la misa «de Angelis» a dos coros, y al terminar la Salve popular.

En la mesa del altar se colocará convenientemente en una cajita de zinc la lista de los nombres de to-

dos los que asistieron a la primera misa; en la cruz, otra con los nombres de todas las personas que contribuyan con sus limosnas a los gastos que ocasionen estas fiestas y a los realizados con el arreglo de los mismos para visitar las famosas lagunas Larga, Helada y Negra, que actualmente se está haciendo.

Estas limosnas se enviarán desde esta fecha a don Manuel Hortal, presbítero, en Viñuela (Soria); a los señores curas Párrocos o Alcaldes de Duruelo, Covaleda y Montenegro de Cameros, de la orografía de Soria; a los de Viniegra de Arriba y Viniegra de Abajo, de la de Logroño; a los de Reguinal, Cenicosa, Quintanar de la Sierra y Nolla, de la de Buros; o a la administración de este periódico.

NOTA IMPORTANTE. — Si el día 22 amenazase lluvia o hiciese viento Norte, se dejaría la fiesta para el día 26; si tampoco este día pudiera celebrarse, se prolongaría al día 29; si aun ese día resultase imposible, volvería a anunciarla oportunamente.

Martín Blázquez
CANTERO-MARMOLISTA
Magallanes 28. MADRID

El GRAN BAR REGLEIRO instalado en el 4 de la calle de Canalejas, (junto a la farmacia de Morales) reúne todas las condiciones y comodidad que pueda apetecer el público.

GRAN
BAR

Además, y esto es lo más interesante para el público, se sirve un exquisito café exprés; y los licores todos son de marcas acreditadísimas sin adulteraciones de ningún género.

Reglero

Valdespino (Jerez Quina y Amonillado) Conac Domecq. Conac González Byas. Anís Las Cadenas. Anís Favorito. Anís del Mono. Anisette Diaz. Aperitivo Martini Rossi. Ron de varias marcas e infinitad de vinos finos.

Teléfono núm. 50
La casa
de los licores
de categoría

Aviso importante: GRAN BAR REGLEIRO recomienda el vermouth Martini Rossi, el más famoso en España y en el extranjero y garantiza su procedencia.

Año XVIII.—Núm. 1.506

SUSCRIPCIÓN: Año.
España, seis pesetas.
Extranjero, diez Id.
Número suelto, diez cts.

Francisco concertado

SORIA 15 de Agosto de 1929.

jarizas becas a jóvenes pobres.

La Diputación provincial ha concedido como en años anteriores, becas a jóvenes pobres naturales de esta provincia, con el fin de que puedan cursar los estudios del Bachillerato y Magisterio.

Para optar a las mismas se requieren las condiciones siguientes:
1.º Ser hijos de la provincia.
2.º Tener la edad exigida para comenzar los estudios en los centros dianentes y ser alumnos oficiales.

3.º Carecer de recursos económicos para poder costearse los estudios, demostrándolo documentalmente. La Diputación, con visita de estos documentos, resolverá lo que estime más precedente.

4.º Verificar un ejercicio de oposición ante los Tribunales siguientes:

Presidencia.—La del Sr. Presidente de la Diputación, o Diputado en quien delegue.

Vocales.—Para el Instituto, dos Catedráticos, uno de Ciencias y otro de Letras, y para las Normales: dos Profesores o Profesoras de Ciencias y Letras, respectivamente.

El plazo para solicitar las becas terminará el 8 de Septiembre próximo, y los ejercicios de oposición se realizarán en la segunda quincena de dicho mes, convocándose oportunamente.

El Tribunal hará propuestas individuales que elevará a la Diputación.

El importe de cada beca será de 300 pesetas para los alumnos que tengan su residencia en esta capital, y de 600 para los que vivan fuera de la misma, pagaderas en tres plazos, de 100 y 200 pesetas, si respectivamente.

La Diputación suspenderá la entrega de los plazos, si el comportamiento que observen los becarios así lo exigiera.

El número de becas que se anuncia para el presente curso es el siguiente:

Para el Instituto de 2.º Enseñanza.—Una para el primer curso y otra para cada uno de los 5.º y 6.º (Ciencias o Letras).

Para la Escuela Normal de Maestros.—Una para el primer curso.

Para la id. id. de Maestras.—Una para el primer curso.

Los becarios actuales, por haber aprobado el curso completo en los exámenes ordinarios, continuarán disfrutando la pensión.

Del Concejo y sus ediles.Comisión permanente
de 16 de Agosto.

Durante la semana fueron examinadas distintas obras; para su terminación se han exigido determinados requisitos de salubridad e higiene de las viviendas.

Aqua.

La Comisión permanente puede ofrecer al vecindario la nota optimista de que durante la última de cena del mes quedará ultimada la obra de ampliación de filtros, que, por cierto, se está realizando con resultados muy gratos. El caudal de agua filtrada será muy suficiente para las necesidades del momento; será, sin embargo aforada, para dar mayor tranquilidad y resuelto este asunto es cuando la Comisión entrará en el estudio de reforma de la distribución de aguas, ampliación de depósitos y cétera, procurando exponer antes a la opinión el criterio que se considera más viable.

Petición de mejoras urbanas

La Comisión permanente se dirá por enterada de las peticiones que directamente o por medio de la Prensa se vienen haciendo para mejorar las condiciones de urbanización de la ciudad. En su día se recogerán las iniciativas más convenientes, pero para que no se extravie la opinión será bueno advertir que toda solicitud que aumente el Presupuesto de gastos deberá ser estudiada al formular los del año 1930, porque ahora ha de atenerse el actual Ayuntamiento a vivir dentro de los que rigen.

Es muy delicada esta cuestión y a ella están supeditados todos los problemas planteados y a esta precaria situación hay que supeditar todas las aspiraciones incluso las de festejos.

Concurso.

Durante la semana actual serán examinadas las proposiciones formuladas para la adquisición de un tanque.

Deportes.

El actual Ayuntamiento, conocedor de las nuevas necesidades de la vida estima que es de su incumbencia facilitar la práctica de los deportes entre los niños y jóvenes de la ciudad y se preocupará, cuando tenga medios de dar solución a este asunto, construyendo o arrancando pistas de diversos deportes para los niños de las escuelas y para la juventud. Ningún acuerdo, con carácter oficial, ha podido adoptar todavía la Corporación.

Multas.

Se han hecho efectivas numerosas multas a automóviles por exceso de velocidad.

Tránsito de carruajes.

En breve será ensayado el tránsito de carruajes.

sito de carruajes por las calles de la ciudad con dirección única en la mayoría de las calles.

EL PORVENIR CASTELLANO

Se publica lunes y jueves.

TARIFA DE PUBLICIDAD**ESQUELAS DE FUNERAL****En primera o segunda plana.**A dos columnas, 10 pesetas. - A tres d^r 15

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes. Línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; id. del 10'40, id. del 8, 0'30. En los comunicados de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al doble de los precios anteriores.

Publicidad financiera, 0'80 linea.**ANUNCIOS:****En primera plana.**

De una o cuatro líneas, 2'00. - Línea del cuerpo 8, 0'25. - Línea del cuerpo 10, 0'30. - Línea del cuerpo 12, 0'35

En segunda o tercera.

De una o cuatro líneas, 1'50. - Línea del cuerpo 8, 0'15. - Línea del cuerpo 10, 0'20. - Línea del cuerpo 12, 0'25.

En cuarta plana precios especiales.

El timbre, por cada anuncio, a cargo del cliente.

PAGO ANTICIPADO**Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.- Delegación de Soria.**

Bonificación extraordinaria de 400 pesetas procedentes del recargo sobre herencias.

Han sido aprobadas hasta el día de hoy 203 instancias de otros tantos afiliados al Retiro obrero, en esta Caja correspondiendo 121 a la provincia de Burgos, 28 a la de Logroño, 18 a la de Segovia y 23 a la de Soria.

Los de la provincia de Soria son los siguientes:

José García Villar, de Olvega; Serafín Campos Lázaro, visitador del F. C. Soria-Navarra; Eusebio Ruiz López Alonso, Obrero del F. C. Soria-Navarra; Agapito Ruiz Labanda, de Buberos; Pedro Santa María Nicolás, de Herreros; Francisco San Miguel Herrero, de Covaleda; Cesáreo Lacena Laguna, de Osma; Serafín Lozano Alonso, de Almaluez; Mariano Gonzalo Mirón, de La Rasa (Osma); Sotero del Cura Pérez, de Cuevas de Ayllón; Jorge Peñaranda Mediavilla, de La Blanca; Basilio Heras Blas, de Alcozar; Alejandro Saez de Sincilia, de Montenegro de Cameros; Pedro Martínez Arribas, de Agreda; Nicolás Romero Miguel, de Abejar; Fidel Gómez Perdices, asentados en el F. C. Soria-Navarra; Abdón Arroyo Esteban, de Velilla de San Esteban; Juan Lalana Ligos, de Cenegro; Faustino Santa María Gonzalo, de Almaluez;

Leonejo García García, de Villasayas; Andrés Palacios Gutiérrez, de Cañamaque; Miguel Molina Millán, de Soria; Mauricio Arribas Gómez, de Sinova.

Estos afiliados ya han percibido el importe de la liquidación de sus libretas y ahora cobrarán las 400 pesetas, a que asciende la bonificación extraordinaria.

Para hacer efectiva esta cantidad pueden los que residan en la Capital presentarse en las oficinas de esta Delegación, Palacio del Ayuntamiento, y los que residan en el resto de la provincia, dirigirse a la oficina central de la Caja (Burgos, Palacio de la Diputación), diciendo como desean que se les envíe la expresada cantidad.

Nueva ferretería

L
a
l
a
v
e

Ha quedado inaugurada

Canaletas, núm. 3. - SORIA

TELEFONEMA

Del Presidente del Ateneo de BURGOS, al Alcalde de SORIA

Reitero nombre Ateneo gratuitud extraordinaria demostraciones afectos cariño recibida nuestra corta estancia simpática Soria, rogándole haga extensivo Autoridades, Corporaciones, fuerzas vivas, pueblo, esperándole corresponder con los brazos abiertos brevemente Burgos.

Rafael Dorao.

LA CERVECERA DEL NORTE (S. A.) BILBAO

PRESENTA al inteligente público soriano su famosa

Cerveza Munich PILSEN

Probándola una sola vez será usted el mejor propagandista

Representante exclusivo, con Depósito, para Soria y su provincia

MARCELO REGLEIRO
— SORIA —**Teatro Principal****Crónica teatral**

El martes último, debutó en este teatro, la gran Compañía de Comedias de Juan Bonafé, en la que figura como empresa López Arista, y corre la dirección artística a cargo del señor Estremera, con el apropósito cómico, en tres actos, en prosa, original de don Antonio Paso y don Antonio Estremera titulado

SIXTO SEXTO

La obra de referencia, que no hemos de comentar, pues no nos creemos con autoridad para hacerlo, es sumamente cómico y puede decirse que es una enorme sátira para los modernos ricos, y especialmente para aquellos señores que tienen la monomanía en los tiempos presentes de hacer ostentación de sus pergaminos, de sus escudos y de las grandes de sus antepasados, pero que ello no importa para que la hija única del acaudado matrimonio, que todo lo sacrifica a la gloria de sus linajes, se case con un modesto cortador de sastrería, para el cual en un antiguo Códice se encuentra también unos antepasados ilustres.

Todo esto da lugar a una porción de situaciones equívocas, que con sus correspondientes frases de verdadera brocha gorda fueron muy del agrado del público.

Esta es una obra de las que hoy se estilan, ligera, frívola, y ello hace que el espectador no tenga que castigar su inteligencia, pues en ella no se presenta cuestión a resolver, todo se resuelve fácilmente, y sirve para pasar un rato divertido.

Claro es, que estas obras necesitan para alcanzar el éxito que alcanzó en nuestro principal Coliseo, un actor del fuste de Juan Bonafé, que en su difícil papel de protagonista hace una verdadera creación.

No hemos de extendernos en consideraciones, para hacer resaltar la labor de este gran actor, porque dentro del mundo teatral, es tan conocido, que su solo nombre hace que se llene el teatro en que él se halla, y así lo hizo ayer el público soriano, el que premió con grandes aplausos la brillante labor de este eminente actor.

Carmen Sanz, con decir que está a todo con Bonafé, habiéramos dicho ya todo lo que en elogio de esta gran actriz pudieramos expresar, pero hemos de consignar que su belleza, sus elegantes toilettes, su exquisito arte, la hacen destacarse de manera singular, y como a ello une juventud, podemos asegurarle grandes éxitos, en su brillante carrera artística.

Consuelo Espluga, hizo una dona Berenguela, dama de altísimo linaje, incomparable, y muy bien Elvira Iparraguirre, Cándida Meila, Ramona Alvarez, Antonia R. Moreno y María Ayala en sus respectivos papeles.

Pepe Calle, el aplaudido actor cómico, ya conocido de nuestro público, hizo un don Suero, que puede decirse que dejó eternos a los linajudos pergaminos de su nobleza y los de su esposa doña Berenguela. ¡Vaya prócer!

Mariano Ozores es también actor de gran fama y demostró su arte y su valía en el difícil papel de Victorino, el nuevo rico, que lleva carga de brillantes y maneja por kilos los billetes.

Y rayaron a gran altura Manuel Lozano, Vicente Prieto, Francisco Bernal, Manuel Fernández, Víctor Miguel, Alberto Sola y Rodolfo del Campo.

En una palabra, la compañía es completa y ello hará que el público de Soria, corresponderá al sacrificio hecho por la empresa, que nada regateó para que desfilara por el escenario de nuestro Teatro Principal, este grandioso elenco artístico.

El atuendo en relación con la labor de la Compañía

TU, SERÁS MÍO

El título responde a la obtención de una viudita joven, Laura (papel maravillosamente interpretado por Carmen Sanz) en contra de su matrimonio, con su primo Lisardo León (Juan Bonafé) que no hay más que decir, que como el día anterior estuvo cofuso.

Para ello tiene que unir a dos irconciliables enemigos políticos Lisardo, y Ludovico (José Calle) y que los dos después de reconciliarse, permitan el matrimonio de sus hijos, que de antemano se fugaron de casa de los padres fuga preparada por Laura, que no reparó en medios para conseguir el fin que se propuso de antemano.

También la obra de situaciones cómicas divertidísimas, fue muy del agrado del público, y todos, absolutamente todos, estuvieron muy bien, sin que podamos ocuparnos de la labor de cada uno de ellos con la extensión que merecen porque falta material de espacio, nos obliga a ceñir esta crónica.

Para esta noche está anunciada la representación de la obra «Noche de Cabaret» que como todas las que interpreta esta notable compañía será un gran éxito.

No nos equivocamos al seguir que el público soriano desfilará por el Teatro Principal para ver y aplaudir la Compañía que podemos calificar, como de las mejores y más completas que por él desfilaron.

Jotas

Para cuanto se relacione con este periódico en la República Argentina, nuestros lectores deben dirigirse a

R. Andrés Nuño

Rivadavia, 96. — LUJAN

Único representante nuestro en Buenos Aires y su provincia.

Como en los cuentos de Hadas

A una mujer se le aparecen en sueños unos desconocidos y le indican donde se halla oculto un tesoro.

También un albañil sueña con un valioso hallazgo y lo realiza más tarde

ATENAS.—Una pobre mujer refugiada de Asia Menor, que habita en Koutsikar, cerca de esta capital, soñó recientemente que dos hombres y una mujer, vestidos con el antiguo traje griego, se le habían aparecido y le habían dicho que hiciese un hoyo en determinado lugar, a unos cien metros de su choza.

La mujer contó el sueño a su esposo, el cual no quiso hacer ningún caso. A la noche siguiente, la mujer volvió a tener el mismo sueño, y lo mismo sucedió durante otras tres noches consecutivas, al cabo de las cuales la mujer logró convencer a su marido que seguramente sufrirían alguna desgracia si no cumplían lo que los apurados le mandaban a hacer.

El marido, al fin, accedió, y acompañado de otros dos hombres cavaron un hoyo de más de cinco metros sin encontrar nada. Cuando, cansados de trabajar inútilmente, abandonaron su empresa, la mujer que no se daba por vencida, empezó a cavar ella sola. Al cabo de unos minutos empezó a sacar huesos, y finalmente, descubrió una urna funeraria y muchas cosas de gran valor arqueológico.

Las pobres gentes dieron cuenta de su descubrimiento a las autoridades, que han enviado todo lo encontrado a la Sociedad de Antigüedades, la cual ha declarado que los objetos son de gran valor, porque pertenecen a la época de Pericles.

Casi el mismo día ocurrió otro

descubrimiento arqueológico en circunstancias muy semejantes.

En este último caso el protagonista ha sido un albañil, el cual durante bastantes noches, soñó que iba a descubrir un tesoro en determinado lugar. El albañil convencido de la exactitud de su sueño, empezo a cavar en los cimientos de un edificio cercano al Seminario de Atenas. Poco tiempo después quedaba al descubierto un pequeño vaso, lleno de monedas antiguas de oro. El albañil dio cuenta de su hallazgo al capataz, el cual le dijo que guardara secreto sobre el sucedido y que entre los dos se repartirían el dinero. Pero en vez de esto el capataz visitó varias casas de cambio, pidiendo precio de sus monedas. Los compradores se dieron cuenta en seguida de que se trataba de monedas persas, de gran valor, del tiempo de Darío.

RELOJERIA
de
SANTOS LISO
Relojes Omega, Cyma y Longines para caballero y señora.
Artículos para regalos
Los mejores precios
Los mejores artículos
Marcés del Vadillo, 2, y Plaza de R. B. Alcalde SORIA

TERRIBLE SUceso**Una antorcha humana**

Un muchacho imprudente muere abrazado en una imprenta.

GRANADA.—Se reciben noticias de Baza dando cuenta de un triste suceso del que ha sido víctima un muchacho tipógrafo.

Después de terminar su trabajo en la imprenta de José Reina Flores, Antonio Gallardo Sánchez, de 14 años, pretendió quitarse algunas manchas del mono que vestía. Para esta operación roció con gasolina dicha prenda, y buena porción del líquido cayó sobre un montón de papeles.

Temeroso Antonio de que el dueño se disgustase por el uso que había dado a la gasolina, prendió fuego a los papeles, que, naturalmente, ardieron en seguida, provocando una gran hoguera. El muchacho, para evitar que las llamas

se propagasen a otros locales, intentó apagarlas con los pies; pero éstas hicieron presa en las ropas de Antonio, quien quedó convertido en una verdadera antorchas humana.

El propietario del establecimiento y el vecino José Manzano acudieron en auxilio del chico, que, víctima de horribles sufrimientos, lanzaba grandes alaridos.

Los médicos que asistieron a Antonio nada pudieron hacer, pues éste falleció a los pocos momentos.

Los Sres. Reina Flores y Manzano sufren quemaduras de importancia, que se produjeron al socorrer al muchacho.

El Porvenir Castellano

Homenaje Nacional a Martínez Arido

Boletín de adhesión y envío.

El Ayuntamiento de

provincia de

se adhiere al Homenaje y contribuye con pesetas, que remite por conducto de

a de

de 1929.

(Sello del Ayuntamiento)

(Firma del Alcalde)



Editoriales, comerciantes, impresores, GRABADOS PERFECTOS en color o negro los confeccionan los talleres de

FOTOGRABADO ESPASA-CALPE, S. A.
Ríos Rosas, 24 e MADRID

de nuestro buen amigo don Hilario del Río, conserje del Círculo de la Amistad.

Reciban los ventureños padres nuestra cordial felicitación.

Deseos Buenos Aires

El Centro Soriano de Luján celebrará en breve una función teatral y baile en su local social. La representación estará a cargo del cuadro dramático del Centro.

Viajeros: De la Capital Federal el señor Luis Buigas de Dalmau hermano del Excmo. Sr. Consul General d. España en la Argentina que vino a pasar el día en compañía de nuestro representante en Luján.

—Para El Tigre D Demetrio Marina y familia.

—Pasa unos días en Soria, en unión de su joven esposa nuestro querido amigo D. Mariano Granda, Fiscal de S. M.

Cármelito Ballesteros**SASTRE**

Platerías, 14.—VALLADOLID
Uniformes militares.—Sastre de señora y caballero.

Visita Soria varias veces al año.

González Byass y C. a

Jerez de la Frontera

VINOS DE JEREZ
VINOS DE OPORTO
Manzanilla de Sanlúcar
CONAC JEREZANO

**Collección Universal**

La biblioteca selecta que todo lo abarca
NOVELA, TEATRO, HISTORIA, ETC.

Mensualmente publica cinco números que forman dos o tres volúmenes

Precio de cada número:

50 céntimos

Obras que se publican en esta segunda época

Números Ptas.

1601-1002	José Ortega y Gasset.	1
1602-1005	Santa Teresa. — Su vida.	1
1606-1008	Tomo I. — Su vida. T. II.	1,50
1609-1010	Shakespeare. A buen fin no hay mal principio... I	1,50
1611-1012	E. Poe. Aventuras de Arturo Gordon Pym.	1,50
1614-1015	Goethe. Afiñidades electivas. T. I.	1
1616-1017	Afiñidades electivas. T. II.	1
1618-1019	Conde de Gobineau. Renacimiento. T. I.	1
1620-1021	— Renacimiento. T. II.	1
1622-1022	— Renacimiento. T. III.	1
1624-1025	— Renacimiento. T. IV.	1
1626-1026	Héctor Malot. — Sin familia. T. I.	1
1630-1028	Sin familia. T. II.	1
1634-1026	Calderón de la Barca. — La vida es sueño.	1
1636-1027	Tirso de Molina. — Cigarreras de Toledo. T. I.	1
1638-1640	Cigarreras de Toledo. T. II.	1,50
1641-1642	Lope de Vega. — La Dolorosa. T. I.	1,50
1644-1645	La Dorotea. T. II.	1,50
2646-1647	Manuel y Antonio Machado. — Julián y Valedor. O Desdichas de la fortuna.	1

PIDA EL CATÁLOGO COMPLETO DE LO PUBLICADO
Suscríbase por un trimestre (15 números), 6 pesetas.

EN SU LIBRERIA Y EN

ESPASA-CALPE, S. A.
Ríos Rosas, 24 - APARTADO 40
MADRID

Relero-Soria

TALLERES TIPOGRAFICOS

DE

EL PORVENIR CASTELLANO

Dirección telegráfica: REGLERO-SORIA

Confección de toda clase de impresos comerciales.

Impresos comerciales a varias tintas

Tarjetería, Recordatorios, Esquelas funerarias,

Libros, Foiletos, etc., etc.

Siempre precios equitativos.

NUESTRO FOLLETON [10]

ASAMBLEA NACIONAL
Anteproyecto de constitución de la Monarquía Espanola redactado por la sección 1.
«Leyes Constituyentes»

No ha sido su texto aprobado por ellas y sancionado por el Rey como ley definitiva.

T.TULO VI**De las Cortes del Reino**

Art. 54 Las Cortes del Reino estarán constituidas por un solo Cuerpo Legislativo, compuesto de Diputados que serán elegidos por cinco años y podrán ser elegidos indefinidamente, y de Diputados de nombramiento Real.

Art. 55 Para ser elegido Diputado a Cortes habrá cumplido la edad legal y gozar de la plenitud

de los derechos civiles correspondientes al estado de cada cual.

Art. 56 Los Diputados serán inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo y no podrán ser perseguidos a causa de ellos judicial ni disciplinariamente.

Los Diputados, no podrán ser arrestados, ni sufrir restricción alguna judicial o disciplinaria en su libertad personal, sin que se dé inmediatamente conocimiento a las Cortes, salvo si fueren hallados infractores, o si las Cortes no estuvieren reunidas.

Las Cortes podrán, en todo caso, suspender la ejecución de la medida en un plazo de ocho días, transcurrido el cual sin que recaiga decisión, quedará expedita la acción gubernativa o judicial contra el culpable. Suspendida la ejecución, podrán las Cortes, dentro del plazo de dos meses, y por acuerdo motivado que se adopte con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros, amparar la inmunidad del perseguido, quien, en este caso, quedará bajo la vigilancia y responsabilidad exclusiva del Presidente de las Cortes, hasta que se dicte sentencia.

El Tribunal Supremo conocerá de las causas contra los Diputados

Art. 57 El cargo de Diputado será incompatible con el ejercicio de cualquier otro del orden civil, militar y judicial.

Se exceptúan de esta regla cuantos desempeñen en Madrid funciones oficiales docentes, y los Diputados procedentes de representación corporativa peculiar del cargo que ejerzan.

Los Diputados a quienes el Gobierno o la Real

Casa confieran pensión, empleo o comisión con sueldo, cesarán en su cargo, sin necesidad de declaración alguna, si no hubiesen participado a las Cortes la renuncia quince días después de haber obtenido aquellos.

Art. 58 Las Cortes del Reino se constituirán del modo siguiente:

1º Una mitad de los Diputados será elegida por sufragio universal directo en la forma que la ley determinará, por provincias y en Colegio nacional único. El número de los elegidos por cada provincia será uno por cien mil almas.

2º Treinta Diputados serán designados por nombramiento Real y tendrán carácter vitalicio.

3º Los demás serán elegidos en Colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determinará la ley.

Serán electores de sufragio directo todos los españoles de ambos性os, que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente establezca.

Serán electores en los Colegios especiales los españoles de ambos性os, que se hallen inscritos en el respectivo censo profesional o de clase, por reunir las condiciones que para cada caso fijara la ley.

Art. 59 Las Cortes se reunirán anualmente durante un período que, en cada año natural, no será menor de cuatro meses

Corresponde al Rey convocarlas, disolverlas y suspender y cerrar sus sesiones

Art. 60 A toda convocatoria de Cortes acompañará un mensaje de la Corona, refrendado por el Gobierno, en que se especifiquen las refor-

Débiles

tomó el
acreditado

Alumbrado.

Calefacción

"PETROMAX"

Algas de petróleo
y de bencina

De fama mundial



Representante en Soria Doroteo Velasco.

CAFE DEL RECREO.—SORIA.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque cura el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la flatulencia y úlcera del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO

INTESTINOS

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO.

Grandes almacenes de Maderas SERRERIA MECANICA

Cemento, Yeso, Teja y Ladrillo

VINOS AL POE MAYOR

(Previo aviso se sirve a domicilio.)

Exportación a provincias con camiones de la Casa

Domingo Modrego

Tejera, 32. SORIA Teléfono, 41.

Sucursal en Calatayud frente a la estación M. Z. A. Tel. 39

EL ANIS DE MODA

Anis Favorite

Probarlo una vez es adaptarlo para siempre.

Se vende en todos los principales establecimientos.

Francisco Díaz y Compañía

CARINENA (ARAGÓN)

Elíxir Callol que da Vida y Juventud

rápido
científico
agradable

ANIS DEL MONO

VICENTE BOSCH

BADALONA

ESPAÑA



Representante general para

Aragón

Logroño

Don Juan García Naranjo

ZARAGOZA

A. R. VALDESPINO Y HERMANO

JEREZ DE LA FRONTERA AMONCILLADO INOCENTE.—XEREZ QUINA

Estas especialidades no se sirven a granel
Nuestro XEREZ QUINA no es el más barato pero sí el mejor

F O R D

El automóvil universal

Agencia autoriza la

Neumáticos.-Macizos.-Accesorios.-

Taller de reparaciones

Gonzalo Ruiz.

TELÉFONO, 77.—SORIA

Casa BELTRAN

Estudios, número 1. (Frente a mi antiguo Comercio) SORIA

Almacén de Coloniales

Fábrica de chocolates.

Especialidad en

jamones y embutidos.

Dado los buenos artículos de esta Casa, la calidad y peso de los mismos, se recomienda por sí sola y buena prueba de ello es la preferencia en que el público la tiene.

PEDRO BELTRAN

Pescaderías Reglero.

Depósitos en el mismo local.

Bacalao: Conchas núm. 70.—

Plaza de Abastos, cuña núm. 11.

Siempre precios baratos. Siempre género del día.

Venta maría de toda clase de pescados procedentes de los principales puertos del Cantábrico.

LAS PESCADERIAS DE CONFIANZA

Anis de La Española

Automóviles de alquiler

Gran servicio en coches de Lujo y Omnibus

Siempre precios económicos.

Gabriel Liso

Numancia, 2.—SORIA Teléfono, 122.

Dirección telegráfica AUTOMÓVILES.

Señores Impresores

Pasta Blanca para Rodillos. La mejor.
Fábrica de Abdón Pérez.

Preveedor de las principales imprentas de Madrid y provincias.

Puente del Berro, 8. Teléf. 53-074.

El público lo proclama

Las Pescaderías

de Confianza

REGLERO.—SORIA

Candido D. Aparicio
ESCALIER-MARMOLISTAConstrucciones en mármoles y
más piedras. Especialidad en lápidas,
panteones, mausoleos y sarcófagos.
Valverde, 6, MADRID